



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

CÉDULA

SR. APODERADO

"PARTIDO UNION Y LIBERTAD P.U.L."

DUK HORACIO DANIEL

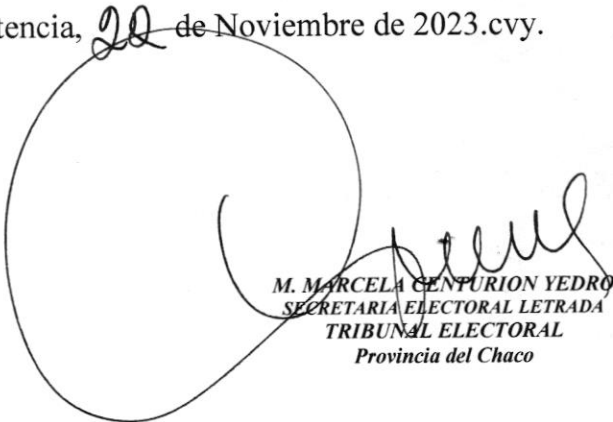
OBLIGADO N° 253

CIUDAD

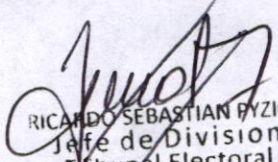
SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"PARTIDO UNION Y LIBERTAD P.U.L. S/RECONOCIMIENTO"** Expte. N° 27/22, del Registro de este Tribunal Electoral, sito en José M. Paz N° 343, 2° piso, Edificio Urban de esta ciudad, se ha dictado providencia, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: *"...I.- Atento al estado de las presentes actuaciones, según las constancias obrantes en autos, surge que la agrupación de autos ha obtenido su Reconocimiento de Personería Jurídico Político por Resolución N° 82 de fecha 24 de abril del año 2023, la cual en su punto resolutivo N° III ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco de la Carta Orgánica Partidaria, para lo cual deberán adjuntar ejemplar en forma impresa y en soporte digital de la misma. En el Punto IV se le hace saber que en un plazo de seis (6) meses, las autoridades promotoras deberán convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas -para lo cual tendrán que presentar ante este Organismo las afiliaciones pertinentes para su verificación y control, ya que constituirán el padrón de afiliados para la realización de las elecciones internas partidarias-. Por último, el Punto V de la Resolución N° 82/23 ordena la presentación de Libros exigidos en un plazo de 2 (dos) meses. Teniendo en cuenta que los plazos mencionados se encuentran vencidos a la fecha, y considerando el tiempo transcurrido sin haber cumplimentado lo mencionado precedentemente, **INTÍMESE** a la agrupación de autos, que en el plazo de tres (03) meses presente ante este Tribunal Electoral la documentación pertinente, conforme art. 6° de la Ley Provincial N° 599-Q. **II.-** Notifíquese personalmente, por cédula y correo electrónico.-"*

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia, 20 de Noviembre de 2023.cvy.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

En Resistencia Chaco, a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2023 .-
siendo las hs. me constituí en el domicilio consignado en el
reverso y procedí a dejar el original del presente documento:
 debajo de la puerta de acceso al encargado del lugar/edificio
 en mesa de entradas local partidario/institución en el buzón
 en el portón/reja al Secretario/a al Apoderado/a. Dov 86.-


RICARDO SEBASTIAN PUZIOL
Jefe de División
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO

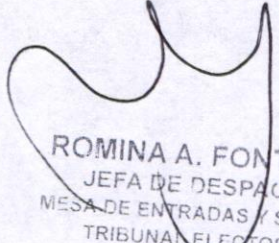
Local ocupado unanimitado
por propietario Juan Contiguos
Sanitarios y telefona -



23 NOV 2023

HORA: 09:16

DPTA: INFORMES/afiliación
CONSTO. -


ROMINA A. FONTEINA
JEFA DE DESPACHO
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO